



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN



Oficial de acceso a la información pública

Su oficina

ESTIMADO: GREGORY ENRRIQUE VARGAS

En respuesta a su solicitud presentamos el siguiente resumen de los contratos otorgados en el mes de junio 2020

N°	ENTIDAD CONTRATADA	DESCRIPCION	VALOR	FECHA QUE INICIO	FECHA QUE FINALIZO
1	ALBERT DARIO CARDONA BUSTILLO	PAGO DE PLANILLA JORNALES EN LIMPIEZA DE AREAS CASCO URBANO	L.28,000.00	26/05/2020	12/06/2020
2	ALEXIS ORTIZ LUCERO	PAGO DE CONTRATO TRABAJO EN CAMPO DE FUTBOL CARBONALES	L.5,600.00	27/05/2020	27/05/2020
3	YEFRI FRANCISCO RIVERA ESPINAL	PAGO DE PLANILLA AYUDANTE DEL TREN DE ASEO	L.7,733.43	04/05/2020	01/06/2020
4	MARCOS DAVID SARMIENTO OVIEDO	PAGO DE PLANILLA AYUDANTE DEL TREN DE ASEO	7,7333..33	04/01/2020	01/06/2020
5	DARWIN ALONZO FUNEZ ESPINOZA	PAGO DE CONTRATO DE TRANSPORTE PARA EQUIPO DE FUTBOL	L.3,500.00	06/03/2020	06/03/2020
6	DARWIN ALONZO FUNEZ ESPINOZA	PAGO DE CONTRATO A SERVICIOS DE TRANSPORTE A PACIENTES RENALES PARA DIALISIS	L.7,240.00	19/05/2020	19/06/2020

7	MARTIN CELEIN HENRIQUE Z	PAGO DE CONTRATO DE INSTALACION DE BOMBA EN POZO MUNIIPAL Y RED DE DISTRIBUCION	L.86,300.00	01/05/2020	21/05/2020
8	WILFREDO VALLADARES CRUZ	PAGO DE DIFERENCIA PENDIENTE DEL 75% DEL CONTRATO POR SERVICIOS DE PERFORACION DE UN POZO DE 350 PIES SECTOR COROCITO B.O	L.273,812.50	22/01/2020	09/10/2020



NELLY YADALY LOPEZ
TESORERA MUNICIPAL



MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2020Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)Emisión: 18/06/2020
Hora : 11:56 a.m.
USUARIO: DAVID.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 20280

L.: 28,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5922

Fecha de Emisión: 18/6/2020

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: ALBERT DARIO CARDONA BUSTILLO

Id/RTN: 0210198800677

La Cantidad en Letras: VEINTIOCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO PLANILLA JORNALES EN LIMPIEZA DE CALLES CASCO URBANO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 02 001 001 000 23400 15-013-01	MANTENIMIENTO, REMEDICION Y CERCADO DE ÁREAS VERDES MUNICIPALES (TODO EL MUNICIPIO)	28,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	28,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	28,000.00

Firma y Sello de Presupuesto	Firma y Sello de Tesorería
Firma y Sello de Alcalde (s)	

Recibido por: Albert Dario Cardona Bustillo
Identidad No.: 0210-1988-00677

0s*jsf9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwjmTaYP38Qd7jacfCpkqSei0CtZ1soQ4wAknw3bDWdXFmYIAuv62U1eKojSATpV/uldp1/DH/m2cYnuVkmsVvpbN5ujJnrrqztzyfVZeE6fb7nqQLQRixv9aQC1qrMz6EjSXqmVuaTDuw=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL



INFORME

El suscrito Coordinado de la Unidad Municipal Ambiental por este medio informa que contrato la mano de obra de nueve personas La semana del **26 DE MAYO AL 12 DE JUNIO DEL 2020**, dan dando el mantenimiento al casco urbano pagando solamente los días laborados estas personas son:

➤ HILIN ALEXANDER MOTIÑO COELLO	ID: 1512-1985-01894
➤ ERIKA YAMILETH CASTRO MEJIA	ID: 0208-1991-00150
➤ MARCOS RENE HERRERA ORELLANA	ID: 0201-1970-00238
➤ LEDY LIZVETH MEJIA TOLEDO	ID: 0201-1984-01002
➤ MARIA SUYAPA LAINEZ AYALA	ID: 1808-1976-00229
➤ SANTA REGINA RODAS OVIEDO	ID: 1809-1984-00729
➤ SANTOS MEJIA	ID: 0208-1982-00180
➤ INGRID YOLANI CASTRO MEJIA	ID: 0208-1993-00312
➤ REYNALDO JOSUE GARCIA BONILLA	ID: 0210-2001-00601
➤ ALBERT DARIO CARDONA BUSTILLO	ID: 0210-1998-00677

Las cuales harán la labor de limpieza (rastrillado y barrido) en el casco urbano de Bonito Oriental, esta actividad se realizo en los siguientes puntos: calle de la Alexis Ordoñez, boulevard, calles del parque municipal, materno infantil, calles y cunetas del comercio de Carbónales y el triángulo de CORFINO, cementerio municipal y calle pavimentada que conduce hacia el estadio municipal, con la misión de darle una mejor imagen a nuestro casco urbano, este personal devengara un salario diario de **(L.200.00)** desglosado de la siguiente manera:

10 personas trabajaron **14** días a **L.200.00** diarios dando un ~~total~~ de = **L.28 000.00**.

ATTE:


DAYVER JOSE ZUNIGA
Coord. De la Unidad Municipal Ambiental



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2020**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 12/06/2020

Hora : 09:39 a.m.

USUARIO: DAVID.RODRIGUEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 20277

L.: 5,600.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5919

Fecha de Emisión: 12/6/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: ALEXIS ORTIZ LUCERO

Id/RTN: 0401197900748

La Cantidad en Letras: CINCO MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO CONTRATO TRABAJO EN CAMPO DE FÚTBOL CARBONALES

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 03 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	5,600.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	5,600.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	5,600.00

Firma y Sello de Presupuesto	Firma y Sello de Alcaldía	Firma y Sello de Tesorería

Recibido por:

Identidad No.:

Alexis Ortiz Lucero
0401-1979-00748

0e+jsf9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwjmTaYP38Qd7jacfCpkqSei0CiZ1soQ4wAknw3bDWdXFmYiAuv62U1eKojSATpV/uldp1/DH/m2cYnuVkmsVvpbN5ujJnrqqtzyfVZeE6fb7nqQvQLQRiXv9aQC1qrMzc6EjSxqmVuaTDuw=

12/06/2020 09:39:17 a.m.

1



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



CODIFICACION: 12 03 000 001 000 54200 11 001 01-20

**CONTRATO DE TRABAJO DESMONTAJE Y DESCONEXIÓN
DE LÍNEA SECUNDARIA JUNTO CON FAROL EN POSTE
DETERIORADO EN CAMPO DE FÚTBOL CARBONALES.**

En el Municipio de Bonito Oriental, departamento de Colón, 27 de Mayo de 2020
REUNIDOS:

Yo, **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con tarjeta de identidad N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como Alcalde de esta Corporación, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATANTE. Y por la otra parte, **ALEXIS ORTIZ LUCERO**, mayor de edad, hondureño, casado, con domicilio en Bonito Oriental, con identidad N° **0401-1979-00748**, actuando por sí mismo, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos un **CONTRATO DE TRABAJO DESMONTAJE Y DESCONEXIÓN DE LÍNEA SECUNDARIA JUNTO CON FAROL EN POSTE DETERIORADO EN CAMPO DE FÚTBOL CARBONALES;** Quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. Ambas partes convenimos en realizar el siguiente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES: La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que esta celebrando el presente: "**CONTRATO DE TRABAJO DESMONTAJE Y DESCONEXIÓN DE LÍNEA SECUNDARIA JUNTO CON FAROL EN POSTE DETERIORADO EN CAMPO DE FÚTBOL CARBONALES**"; para lo cual requiere los servicios técnicos por parte de **EL CONTRATISTA**. **SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO:** **EL CONTRATISTA**, se compromete a prestar los servicios para: 1. Desmontaje y desconexión de línea secundaria, 2. Desmontaje de farol, 3. Corte de poste deteriorado, por la cantidad de L.5,600.00 (Cinco mil seiscientos lempiras exactos). - **TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** **EL CONTRATISTA** se compromete a dejar terminado el trabajo. De conformidad con lo acordado en este contrato. **EL CONTRATISTA** considerará y respetará las instrucciones y condiciones



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN
TEL: 2438-9111



adicionales que la Municipalidad de Bonito Oriental considere necesarias en el desarrollo del trabajo, con el fin de obtener las exigencias satisfactorias del Proyecto. **CUARTA: SOBRE LA RETENCIÓN DEL 12.5%/1% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** La retención del 12.5%1% se hará en caso de que EL CONTRATISTA no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la SAR, si estuviere sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la SAR. **QUINTA: MONTO Y FONDOS DEL CONTRATO:** La Municipalidad se compromete a pagarle al **CONTRATISTA** por los servicios prestados la cantidad de L.5,600.00 (Cinco mil seiscientos lempiras exactos). El valor de este contrato será pagado en Lempiras, este servicio será pagado con Fondos de transferencia. **CON CODIGO PRESUPUESTARIO: 12 03 000 001 000 54200 11 001 01-20. SEXTA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para los efectos pertinentes, se consideran como documentos contractuales, los siguientes: RTN, Cedula de identidad, solvencia municipal y recibo con número CAI. Autorizados por la SAR. **SEPTIMA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO:** Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos, el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A. **OCTAVA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc. por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualesquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores **NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u omisiones encontradas en los trabajos presentados. B). Por incumplimiento de las cláusulas de este contrato sin causa justificada.

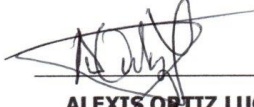


MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice esta actividad. **DECIMA: ACEPTACION Y** en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.


MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL


ALEXIS ORTIZ LUCERO
EL CONTRATISTA



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2020**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 09/06/2020
Hora : 12:03 p.m.
USUARIO: DAVID.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 20274

L.: 7,733.43

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5916

Fecha de Emisión: 9/6/2020

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: YEFRI FRANCISCO RIVERA ESPINAL

Id/RTN: 0607199701051

La Cantidad en Letras: SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

Descripción:

PAGO PLANILLA AYUDANTE DEL TREN DE ASEO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 12200 11-001-01	Jornales	7,733.43

CODIGO	RETENCIONES	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:			0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:			0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	7,733.43
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	7,733.43

Firma y Sello de Presupuesto:

Firma y Sello de Tesorería:

Firma y Sello de Alcaldía:

Recibido por: YEFRI ESPINAL

Identidad No.: 0607-7997-01051

0s+js/9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwjmTAlYP38Qd7jadCpkqSel0CtZ1soQ4wAkrw3bDWdXFmYiAuv62U1eKojSAtpVuldp1/DH/m2cYnuVkmsVvpbn5ujJnrqqtzyfVZeE6fb7nqQvQLQRXv9aQC1qrMzc6EJSXgmVuaTDuw=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **Mario Renato Planas Turcios**, mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario con identidad N° **1501-1980-01301** Y el señor **YEFRI FRANCISCO RIVERA ESPINAL** mayor de edad, soltero, hondureño y de este vecindario con identidad N° **0607-1997-01051** Actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, y el segundo como contratista, jornal de diversas actividades.

PRIMERO: El presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** se celebra por tiempo definido de 59 días (cincuenta días), a partir de la fecha de la firma del mismo y solamente podrá ser modificado, suspendido o terminado si una de las partes así lo desea.

SEGUNDO: la municipalidad se compromete a cancelar este pago en dos partes el primero de 30 días (MENSUALMENTE) devengando ocho mil lempiras exactos (L.8, 000.00) y el segundo de 29 días L.7, 733.33 de acuerdo a la forma establecida en este contrato.

TERCERO: La obra será supervisada por el señor Alcalde Municipal u otra persona que asigne para tal efecto, Regidor de Infraestructura, Patronatos, Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia.

CUARTO: El horario a que estará sujeto el **colaborador** será el siguiente: 7:00.am A 4:00 p.m. realizando las siguientes actividades:

- ❖ Apoyar en las actividades rutinarias de recolección de desechos solidos
- ❖ En horarios laborales queda terminantemente prohibido el uso del celular para actividades ajenas al trabajo
- ❖ El **colaborador** deberá obligatoriamente firmar un control de asistencia que servirá como soporte para su remuneración.



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



- ❖ Si por algún impedimento de caso fortuito o fuerza mayor, no se pudiese hacer el rol de rutina el colaborador estará sujeto a diferentes actividades que se le asignen.

QUINTO: El Colaborador Se obliga a prestar su Colaboración personalmente para la **Municipalidad de Bonito Oriental** y en forma exclusiva, bajo su

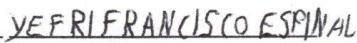
Continúa dependencia y subordinación, por una retribución en moneda de curso legal.

Una vez leído el presente contrato por ambas partes firman dándose completa la aceptación.

Dado en la Alcaldía Municipal de Bonito Oriental, Colón a los **03 DE ABRIL DEL 2020.**



MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL


YEFRI FRANCISCO RIVERA ESPINAL
COLABORADOR



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2020**Orden de Pago**
Moneda: Lempiras (L)Emisión: 09/06/2020
Hora : 11:59 a.m.
USUARIO: DAVID.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 20273

L.: 7,733.33

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5915

Fecha de Emisión: 9/6/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: MARCOS DAVID SARMIENTO OVIEDO

Id/RTN: 0205197100381

La Cantidad en Letras: SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS

Descripción:

PAGO PLANILLA AYUDANTE DEL TREN DE ASEO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 12200 11-001-01	Jornales	7,733.33

CODIGO	RETENCIONES	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:			0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:			0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	7,733.33
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	7,733.33

Firma y Sello de Presupuesto

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwjmTaYP38Qd7jacfCpkqSel0ClZ1soQ4wAknw3bDWdXFmYIAuv62U1eKqSATpV/uldp1/DH/m2cYnuVkmsVvpbN5ujJnrqqtzy/VZeE6fb7nqQvQLQRiXv9aQC1qrMzc6EJSXqmVuaTDuw=

09/06/2020 11:59:31 a.m.

1



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **Mario Renato Planas Turcios**, mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario con identidad N° **1501-1980-01301** Y el señor **MARCOS DAVID SARMIENTO OVIEDO** mayor de edad, soltero, hondureño y de este vecindario con identidad N° **0205-1971-00381** Actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, y el segundo como contratista, jornal de diversas actividades.

PRIMERO: El presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** se celebra por tiempo definido de 59 días (cincuenta días), a partir de la fecha de la firma del mismo y solamente podrá ser modificado, suspendido o terminado si una de las partes así lo desea.

SEGUNDO: la municipalidad se compromete a cancelar este pago en dos partes el primero de 30 días (MENSUALMENTE) devengando ocho mil lempiras exactos (L.8, 000.00) y el segundo de 29 días L.7,733.33 de acuerdo a la forma establecida en este contrato.

TERCERO: La obra será supervisada por el señor Alcalde Municipal u otra persona que asigne para tal efecto, Regidor de Infraestructura, Patronatos, Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia.

CUARTO: El horario a que estará sujeto el **colaborador** será el siguiente: 7:00.am A 4:00 p.m. realizando las siguientes actividades:

- ❖ Apoyar en las actividades rutinarias de recolección de desechos solidos
- ❖ En horarios laborales queda terminantemente prohibido el uso del celular para actividades ajenas al trabajo
- ❖ El **colaborador** deberá obligatoriamente firmar un control de asistencia que servirá como soporte para su remuneración.



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbontooriental@gmail.com



- ❖ Si por algún impedimento de caso fortuito o fuerza mayor, no se pudiese hacer el rol de rutina el colaborador estará sujeto a diferentes actividades que se le asignen.

QUINTO: El Colaborador Se obliga a prestar su Colaboración personalmente para la **Municipalidad de Bonito Oriental** y en forma exclusiva, bajo su

Continúa dependencia y subordinación, por una retribución en moneda de curso legal.

Una vez leído el presente contrato por ambas partes firman dándose completa la aceptación.

Dado en la Alcaldía Municipal de Bonito Oriental, Colón a los **03 DE ABRIL DEL 2020.**



MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL

marcos armiento

MARCOS DAVID SARMIENTO IVIEDO
COLABORADOR



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 02/06/2020

Hora : 11:36 a.m.

USUARIO: DAVID.RODRIGUEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 20235

L.: 3,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5877

Fecha de Emisión: 2/6/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: DARWIN ALONZO FUNEZ ESPINOZA

Id/RTN: 0611197800379

La Cantidad en Letras: TRES MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO CONTRATO SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EQUIPO DE FÚTBOL

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 03 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	3,500.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	3,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	3,500.00

Firma y Sello de Presidente Municipal

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería

Recibido por: Darwin Alonzo Funez Espinoza

Identidad No.: 0611-1978-00379

0s+jsf9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwjmTaIYP38Qd7jadCpkqSei0CIZ1soQ4wAknw3bDWdXFmYiAuv62U1eKojSAtpVuldp1/DH/m2cYnuVkmsVvpbn5ujJnrqqtzyfVZeE6tb7nqQLQRXV9aQC1qrMzc6EJSXqmVuaTDuw=

02/06/2020 11:36:15 a.m.

1



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN
TEL: 2438-9111



CODIFICACION: 12 03 000 001 000 54200 11 001 01-20

CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA
TRASLADAR A FUTBOLISTAS DE LA LIGA RAMÓN LOBO
SOSA DE BONITO ORIENTAL A LA COMUNIDAD DE
HONDURAS AGUAN

En el Municipio de Bonito Oriental, departamento de Colón, 06 de Marzo de 2020
REUNIDOS:

Yo, **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con tarjeta de identidad N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como Alcalde de esta Corporación, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**. Y por la otra parte, **DARWIN ALONZO FUNEZ ESPINOZA**, mayor de edad, hondureño, casado, con domicilio en Bonito Oriental, con identidad N° **0611-1978-00379**, actuando por sí mismo, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos un **CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADAR A FUTBOLISTAS DE LA LIGA RAMÓN LOBO SOSA DE BONITO ORIENTAL A LA COMUNIDAD DE HONDURAS AGUAN**; Quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**.

Ambas partes convenimos en realizar el siguiente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES: La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que por concepto de solicitud por parte de la Liga Ing. Ramón Lobo Sosa, procede a celebrar el presente: "**CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADAR A FUTBOLISTAS DE LA LIGA RAMÓN LOBO SOSA DE BONITO ORIENTAL A LA COMUNIDAD DE HONDURAS AGUAN**"; para lo cual requiere los servicios de Transporte por parte de **EL CONTRATISTA**. **SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO:** **EL CONTRATISTA**, se compromete a prestar los servicios de transporte para trasladar a la Liga de Fútbol Ramón



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



Lobo Sosa el día domingo 08 de Marzo de 2020 de Bonito Oriental a Honduras Aguan y viceversa, por la cantidad de L.3,500.00 (Tres mil quinientos lempiras exactos). - **TERCERA.** -

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se compromete a transportar a los pasajeros de regreso. De conformidad con lo acordado en este contrato. **EL CONTRATISTA** considerará y respetará las instrucciones y condiciones adicionales que la Municipalidad de Bonito Oriental considere necesarias en el desarrollo del trabajo, con el fin de obtener las exigencias satisfactorias del Proyecto. **CUARTA: SOBRE LA RETENCIÓN DEL**

12.5%/1% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA: La retención del 12.5%1% se hará en caso de que EL CONTRATISTA no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la SAR, si estuviere sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la SAR. **QUINTA: MONTO Y FONDOS DEL CONTRATO:** La Municipalidad se compromete a pagarle al **CONTRATISTA** por los servicios de transporte la cantidad de L.3,500.00 (Tres mil quinientos lempiras exactos). El valor de este contrato será pagado en Lempiras, este servicio será pagado con Fondos de transferencia. **CON CODIGO PRESUPUESTARIO: 12 03**

000 001 000 54200 11 001 01-20. SEXTA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES:

Para los efectos pertinentes, se consideran como documentos contractuales, los siguientes: RTN, Cedula de identidad, solvencia municipal y recibo con número CAI. Autorizados por la SAR. **SEPTIMA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO:** Este

contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos, el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A. **OCTAVA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS**

COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc. por consecuencia de aplicación, de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualesquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u omisiones encontradas en los trabajos presentados. B). Por incumplimiento de las cláusulas de este contrato sin causa justificada. C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice esta actividad. **DECIMA: ACEPTACION** Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.


MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL


Darwin A. F.
DARWIN ALONZO FUNEZ ESPINOZA
EL CONTRATISTA



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 02/06/2020

Hora : 11:32 a.m.

USUARIO: DAVID.RODRIGUEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 20234

L.: 7,240.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5876

Fecha de Emisión: 2/6/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: DARWIN ALONZO FUNEZ ESPINOZA

Id/RTN: 0611197800379

La Cantidad en Letras: SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO CONTRATO SERVICIO DE TRANSPORTE A PACIENTES RENALES PARA DIÁLISIS

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 07 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	7,240.00

CODIGO	RETENCIONES	DESCRIPCION	MONTO
		Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS	DESCRIPCION	MONTO
		Monto Total:	0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	7,240.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	7,240.00

Firma y Sello de Presupuesto



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Firma y Sello de Tesorero(a)



Recibido por: Darwin Alonzo Funez Espinoza

Identidad No.: 0611-1978-00379

0s*jsf9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwjmTaIYP38Qd7jacfCpkqSel0CtZ1soQ4wAknw3bDWdXFmYiAuv62U1eKojSAtpV/uldp1/DH/m2cYnuVkmsVvpbn5ujJnrqqtzy/VZeE6t7nqQLQRXV9aQC1qMzc6EJSXqgmVuaTDuw=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



CODIFICACION: 11 07 000 001 000 54200 11 001 01-20

CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA
TRASLADAR A CUATRO PACIENTES RENALES DE BONITO
ORIENTAL A TOCOA COLÓN DIALISIS DE HONDURAS

En el Municipio de Bonito Oriental, departamento de Colón, 19 de Mayo de 2020
REUNIDOS:

Yo, **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con tarjeta de identidad N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como Alcalde de esta Corporación, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**. Y por la otra parte, **DARWIN ALONZO FUNEZ ESPINOZA**, mayor de edad, hondureño, casado, con domicilio en Bonito Oriental, con identidad N° **0611-1978-00379**, actuando por sí mismo, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos un **CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE**

PARA TRASLADAR A CUATRO PACIENTES RENALES DE BONITO ORIENTAL A TOCOA COLÓN DIALISIS DE HONDURAS; Quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. Ambas partes convenimos en realizar el siguiente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES: La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que por concepto de solicitud por parte de la Oficina Municipal de La Mujer, procede a celebrar el presente: "**CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADAR A CUATRO PACIENTES RENALES DE BONITO ORIENTAL A TOCOA COLÓN DIALISIS DE HONDURAS**"; para lo cual requiere los servicios de Transporte por parte de **EL CONTRATISTA**,. **SEGUNDA. -**

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA, se compromete a prestar los servicios de transporte para trasladar a 4 pacientes renales a realizarse sus respectivas diálisis de Bonito Oriental a Tocoa Colón y viceversa, con un total de 09 viajes por motivo de no haber transporte público por pandemia COVID-19, por la cantidad de L.7,240.00 (Siete mil



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



doscientos cuarenta lempiras exactos). - **TERCERA. - OBLIGACIONES DEL**

CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se compromete a transportar a los pasajeros de regreso.

De conformidad con lo acordado en este contrato. **EL CONTRATISTA** considerará y respetará las instrucciones y condiciones adicionales que la Municipalidad de Bonito Oriental considere necesarias en el desarrollo del trabajo, con el fin de obtener las exigencias satisfactorias del Proyecto. **CUARTA: SOBRE LA RETENCIÓN DEL 12.5%/1% DE IMPUESTO SOBRE**

LA RENTA: La retención del 12.5%/1% se hará en caso de que EL CONTRATISTA no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la SAR, si estuviere sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la SAR. **QUINTA: MONTO Y**

FONDOS DEL CONTRATO: La Municipalidad se compromete a pagarle al **CONTRATISTA** por los servicios de transporte la cantidad de L.7,240.00 (Siete mil doscientos cuarenta lempiras exactos). El valor de este contrato será pagado en Lempiras, este servicio será pagado con Fondos de transferencia. **CON CODIGO PRESUPUESTARIO: 11 07 000**

001 000 54200 11 001 01-20. SEXTA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Para

los efectos pertinentes, se consideran como documentos contractuales, los siguientes: RTN, Cedula de identidad, solvencia municipal y recibo con número CAI. Autorizados por la SAR.

SEPTIMA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO: Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos, el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A. **OCTAVA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS COMPROMISOS Y**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc. por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualesquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores

NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: La Municipalidad podrá rescindir este Contrato



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



total o parcialmente en los siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u omisiones encontradas en los trabajos presentados. B). Por incumplimiento de las cláusulas de este contrato sin causa justificada. C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice esta actividad. **DECIMA: ACEPTACION** Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.



MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL



DARWIN ALONZO FUNEZ ESPINOZA
EL CONTRATISTA



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 30/05/2020

Hora : 10:34 a.m.

USUARIO: DAVID.RODRIGUEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 20222

L.: 86,300.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5864

Fecha de Emisión: 30/5/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: MARTIR CELEIN AGUILAR HENRRIQUEZ

Id/RTN: 0209198200459

La Cantidad en Letras: OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO CONTRATO INSTALACIÓN DE BOMBA EN POZO MUNICIPAL Y RED DE DISTRIBUCIÓN

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 04 018 000 001 23400 11-001-01	SISTEMA DE BOMBEO (PERFORACIÓN DE POZOS) Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO	86,300.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	86,300.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	86,300.00

Firma y Sello de Presupuesto

Firma y Sello de Alcaldía

Firma y Sello de Tesorería

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwjmTalyP38Qd7jacfCpkqSei0CiZ1soQ4wAknw3bDWdXFmYiAuv62U1eKojSAtpV/uldpl/DH/m2cyNuVkmSVvpbN5ujJnrqqtzylVZeE6fb7nqQvQLQRIXv9aQC1qrMzc6EJSXqmVuaTDuw=

30/05/2020 10:34:31 a.m.

1



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



CODIFICACION11 04 018 000 001 23400 11 001 01-20
"CONTRATO DE INSTALACIÓN DE BOMBA EN POZO MUNICIPAL Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA CESAMO, MATERNO INFANTIL, JUZGADO, IGLESIA CATÓLICA, OFICINA COMISIÓN CIUDADANA DE TRANSPARENCIA, REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS Y EDIFICIO MUNICIPAL"

En el Municipio de Bonito Oriental, departamento de Colón, 01 de Mayo de 2020
REUNIDOS:

Yo, **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con tarjeta de identidad N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como Alcalde de esta Corporación, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATANTE. Y por la otra parte, **MARTIR CELEIN AGUILAR HENRRIQUEZ**, mayor de edad, hondureño, casado, con domicilio en Bonito Oriental, con identidad N° **0209-1982-00459**, actuando por sí mismo, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos un "CONTRATO DE INSTALACIÓN DE BOMBA EN POZO MUNICIPAL Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA CESAMO, MATERNO INFANTIL, JUZGADO, IGLESIA CATÓLICA, OFICINA COMISIÓN CIUDADANA DE TRANSPARENCIA, REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS Y EDIFICIO MUNICIPAL"; quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA. Ambas partes convenimos en realizar el siguiente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que está ejecutando el proyecto "CONTRATO DE INSTALACIÓN DE BOMBA EN POZO MUNICIPAL Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA CESAMO, MATERNO INFANTIL, JUZGADO, IGLESIA CATÓLICA, OFICINA COMISIÓN CIUDADANA DE TRANSPARENCIA, REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS Y EDIFICIO MUNICIPAL"; para lo cual requiere los servicios de un Maestro de Obra. Por parte de EL CONTRATISTA. **SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA**, se compromete prestar los servicios de contratista en la construcción de: 1) Instalación de bomba sumergible en pozo municipal de



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



barrio Las Acacias, 2) Excavación e instalación de tuberías para agua: CESAMO, Materno Infantil, Juzgado, Iglesia Católica, CCT, RNP, Edificio Municipal, 3) Construcción de Caseta para bomba de 2.50x2.50 forrada con zinc y piso de concreto, 4) construcción de plancha para vehículos donde se cargara el agua, 5) corte de pavimento y fundición del mismo para instalación de tubería, 6) Limpieza y acarreo de material, un total del contrato de L. 86,300.00.

- **TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA.** Se compromete a dejar finalizada la obra de conformidad con lo acordado en este contrato. **EL**

CONTRATISTA considerará y respetará las instrucciones y condiciones adicionales que la Municipalidad de Bonito Oriental considere necesarias en el desarrollo del trabajo, con el fin de obtener las exigencias satisfactorias del Proyecto. **CUARTA: OBLIGACIÓN DEL**

CONTRATANTE: La Municipalidad de Bonito Oriental a través del **ALCALDE MUNICIPAL** y **EL ENCARGADO DE DESARROLLO COMUNITARIO**, revisará y aprobará la terminación del proyecto construido por el **CONTRATISTA**. **EL ENCARGADO DE DESARROLLO**

COMUNITARIO presentara informe de avances con fotografías del mismo. **QUINTA:**

SOBRE LA RETENCIÓN DEL 12.5% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA: La retención

del 12.5% se hará en caso de que EL **CONTRATISTA** no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la SAR, si estuviere sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la SAR. **SEXTA: MONTO Y FONDOS DEL CONTRATO:** La

Municipalidad se compromete a pagarle al **CONTRATISTA** por servicios de contratista en la

construcción de: 1) Instalación de bomba sumergible en pozo municipal de barrio Las Acacias,

2) Excavación e instalación de tuberías para agua: CESAMO, Materno Infantil, Juzgado, Iglesia Católica, CCT, RNP, Edificio Municipal, 3) Construcción de Caseta para bomba de 2.50x2.50

forrada con zinc y piso de concreto, 4) construcción de plancha para vehículos donde se cargara el agua, 5) corte de pavimento y fundición del mismo para instalación de tubería, 6)

Limpieza y acarreo de material, un total del contrato de L. 86,300.00 (Ochenta y seis mil trescientos lempiras exactos). El valor de este contrato será pagado en Lempiras y de la

forma siguiente: 1) Se dará anticipo solo si El Contratista lo solicita de acuerdo a las Ley de contratación del Estado presentando la garantía que esta exige. 2) se harán desembolsos según informe de avance de obras respaldado con sus respectivas fotografías, y 3) se hará el

pago total al finalizar la obra según el informe por parte del Encargado de Desarrollo Comunitario. Este proyecto será ejecutado con Fondos de transferencia, **CON CODIGO**

PRESUPUESTARIO 11 04 018 000 001 23400 11 001 01-20 **SEPTIMA: PLAZO DE**



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



LOS SERVICIOS: El presente contrato dará inicio a partir de la orden de inicio con vigencia de quince (15) días. En caso de no dar por terminado el contrato en la fecha acordada y sin haber un **ADENDUM** se le aplicara la ley correspondiente. **OCTAVA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para los efectos pertinentes, se consideran como documentos contractuales, los siguientes: a) Cotización por parte del contratista y una más de otro oferentes. b) Orden de inicio. c) Las Actas de Recepción del Trabajo Contratado. **NOVENA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO:** Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos, el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A. **DECIMA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc., por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualesquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores del **CONTRATISTA**, subcontratista y demás personas que presten servicios al **CONTRATISTA**. El contratista se compromete y obliga por este acto a prestar cooperación para que el proyecto se realice de acuerdo al programa original y atender las recomendaciones que, para la correcta ejecución de la obra, le haga el **INGENIERO SUPERVISOR**. **DECIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u omisiones encontradas en los trabajos presentados. B). Por incumplimiento del plazo establecido para presentación de los trabajos, sin causa justificada. C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice el proyecto. **DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION Y en prueba de conformidad**



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.


MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL


MARTIR CELEIN AGUILAR HENRRIQUEZ
EL CONTRATISTA



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 11/06/2020

Hora : 11:36 a.m.

USUARIO: DAVID.RODRIGUEZ

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 20275

L.: 273,812.50

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5917

Fecha de Emisión: 11/6/2020

No.Cheque/Nota de Débito:

Paguese a: WILFREDO VALLADARES CRUZ

Id/RTN: 0801195403781

La Cantidad en Letras: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE CON CINCUENTA CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE DIFERENCIA PENDIENTE (L.273,812.50) DEL 75% CONTRATO POR SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE UN POZO DE 350 PIES SECTOR COROCITO B.O.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 04 018 000 001 23400 11-001-01	SISTEMA DE BOMBEO (PERFORACIÓN DE POZOS) Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO	273,812.50

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	273,812.50
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	273,812.50

Firma y Sello de Presupuesto

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcaldía

Recibido por: WILFREDO VALLADARES CRUZ

Identidad No.: 08011954-03281

0s+js/9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwmTaIYP38Qd7jacfCpkqSei0CiZ1soQ4wAknw3bDWdXFmYiAuv62U1eKojSAtpV/uldp1/DH/m2cYnuVkmSVvpbN5ujJnrrqtzyVZeE6fb7nqQvQLQRiXv9aQC1qrMzc6EjSXqmVuaTDuw=

WILL VALL POZOS, S. de R.L. de C.V.

PERFORACIONES SU SOLUCION ECONOMICA

COLONIA LA PRADERA ESQUINA OPUESTA TERMINALES RAPIDITO RUTA #2

TEL.: 559-1981, TELEFAX: 559-1968

E-mail: willvallpozos@sulanet.net

RECIBO

Nº 3202

CREDITO ☐ CONTADO ☐

CLIENTE: Alcaldia Municipal de Bonito Oriental CODIGO CLIENTE: _____

DIRECCION: Bonito Oriental, Colon ORDEN DE COMPRA: _____

TELEFONO: _____ VENDEDOR: _____ FECHA: 17/06/20

[illegible]

OBSERVACIONES:

VENDEDOR: **ACEPTADO CLIENTE:** _____

SUB-TOTAL	L. 273,812.50
DESCUENTO	_____
I.S.V.	_____
TOTAL	L. 273,812.50

ORIGINAL - CLIENTE COPIA ROSADA-ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



CODIFICACION: 11 04 018 000 001 23400 11 001 01-20

**CONTRATO POR SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE UN
POZO DE 350 PIES EN SECTOR COROCITO BONITO
ORIENTAL**

En el Municipio de Bonito Oriental, departamento de Colón, 22 de Enero de 2020
REUNIDOS:

Yo, **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con tarjeta de identidad N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como Alcalde de esta Corporación, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATANTE. Y por la otra parte, **WILFREDO VALLADARES CRUZ**, mayor de edad, hondureño, casado, con domicilio en San Pedro Sula Cortes, con identidad N° **0801-1954-03781**, actuando en representación de la empresa WILL VALL POZOS, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos un **CONTRATO POR SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE UN POZO DE 350 PIES EN SECTOR COROCITO BONITO ORIENTAL**. Quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. Ambas partes convenimos en realizar el siguiente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES: La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que está ejecutando el proyecto: "CONTRATO POR SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE UN POZO DE 350 PIES EN SECTOR COROCITO BONITO ORIENTAL"; para lo cual requiere los servicios de un Ingeniero por parte de **EL CONTRATISTA**. **SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA**, se compromete a prestar los servicios de ingeniería para la ejecución de dicho proyecto denominado: "CONTRATO POR SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE UN POZO DE 350 PIES EN SECTOR COROCITO BONITO ORIENTAL" lo que detallo a continuación:

-Reconocimiento completo del área donde se desarrollara el proyecto, ubicación precisa del lugar a perforar. Toma de precauciones de seguridad, señalización y actualización de los servicios de emergencia de la zona como ser hospitales cercanos, policías, bomberos, cruz roja, alcaldía municipal, división de agua municipal y centros médicos previstos. Se inicia la apertura de la Bitácora del Proyecto.





MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



-Traslado del equipo de perforación al sitio, su ubicación en el lugar adecuado, alineamiento de máquina perforadora, elaboración de pilas en suelo.

-Inicio de perforación de investigación con broca de 8 3/4", extrayendo muestras de suelo cada 5 pies con su tiempo efectivo de perforación, revisión permanente de viscosidad de lodos, utilizando bentonita y aditivos necesarios.

-Al llegar a la profundidad conveniente para el pozo se hará el perfil estratigráfico de las muestras de suelo y los estudios complementarios a la misma.

-Luego de revisar la información obtenida en ese momento se toma la decisión de la profundidad final del pozo y la construcción del mismo.

-Se inicia la preparación de tuberías y rejillas en nuestro plantel, esperando la finalización de la ampliación en el pozo para proceder al entubado del mismo.

-Se procede al entubado del pozo con el primer tubo con un sello sanitario inferior, procediendo a la instalación de la tubería y rejillas, confirmando que están todos los pasos de seguridad cubiertos.

-Una vez instalada la tubería del pozo se procede al alineamiento y verticalidad del pozo, iniciando el descenso del empaque de grava de 1/8 a 3/8 de manera lenta, utilizando un sistema de lavado interno con agua limpia.

-Se inicia el desarrollo del pozo con descensos paulatinos hasta llegar al fondo, utilizando químicos especiales para desalojar arcillas naturales y bentonita utilizada en la perforación y de esta manera dejar libres las entradas del agua al pozo.

-Instalación de equipo de bombeo a la profundidad requerida en la construcción de pozo como ser la cámara de bombeo y se procede a hacer una prueba escalonada y así determinar el volumen final del pozo. Luego se procede a la prueba de bombeo final de 24 horas. Se avisa al personal de Alcaldía Municipal de Bonito Oriental para que tenga el conocimiento y a su vez la supervisión y aprobación del mismo.

-Luego se realiza una limpieza general del área de trabajo, se mueven los equipos de perforación y limpieza, se inicia la construcción del sello sanitario superficial, plancha y pedestal del pozo y se deja sello sanitario especial en la boca del pozo.

-Se resume toda la información obtenida en el campo, fotografías, resultados de las pruebas y se entregan en un informe final a nuestro cliente.

Detalle de las diferentes metodologías para el desarrollo de las actividades



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



-Tipo de perforación maquina rotativa marca Mayhew 1000 con método de bomba de lodos.
-Pruebas de bombeo realizadas con bomba electro sumergible operadas con sistema eléctrico con planta eléctrica.
-Litología por medio de extracción de muestras de suelo cada 5 pies y al final se hace el perfil estratigráfico del mismo.
-Profundidad del pozo dependerá del tipo de suelo que encontremos.
-La recomendación para una bomba se hará luego de obtener los resultados de las pruebas de bombeo, cuando tengamos el nivel dinámico y el galonaje que esté produciendo en ese nivel. Con estos datos inmediatamente podemos definir el equipo de bombeo futuro a instalar siempre y cuando tengamos información adicional del destino final donde llegara el agua.
-La extracción promedio que anda la zona es de 20 GPM a 100 GPM. Debido a la problemática nacional por ende municipal, Esto para realizar: "CONTRATO POR SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE UN POZO DE 350 PIES EN SECTOR COROCITO BONITO ORIENTAL" -

TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios de ingeniería para la ejecución del proyecto de conformidad con lo acordado en este contrato: "CONTRATO POR SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE UN POZO DE 350 PIES EN SECTOR COROCITO BONITO ORIENTAL" **EL CONTRATISTA** considerará y respetará las instrucciones y condiciones adicionales que la Municipalidad de Bonito Oriental considere necesarias en el desarrollo del trabajo, **y en caso de no encontrar agua en los pozos perforados el contratista se compromete a cobrar un 60% del costo de los mismos**, con el fin de obtener las exigencias satisfactorias del Proyecto. **CUARTA: OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE:** La Municipalidad de Bonito Oriental a través del **ALCALDE MUNICIPAL** y **EL ENCARGADO DE DESARROLLO COMUNITARIO**, revisará y aprobará la ejecución de los servicios por el CONTRATISTA. **EL ENCARGADO DE DESARROLLO COMUNITARIO** presentara informe de avances con fotografías del mismo.

QUINTA: SOBRE LA RETENCIÓN DEL 12.5%/1% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA: La retención del 12.5%/1% se hará en caso de que EL CONTRATISTA no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la SAR, si estuviere sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la SAR. **SEXTA: MONTO Y FONDOS DEL CONTRATO:** La Municipalidad se compromete a pagarle al **CONTRATISTA** por los servicios de ingeniería del proyecto: "CONTRATO POR SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE UN POZO DE 350 PIES EN SECTOR COROCITO BONITO ORIENTAL"; el Valor de **Lps.**





MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



631,750.00 (seiscientos treinta y un mil setecientos cincuenta lempiras exactos) por la perforación del pozo. El valor de este contrato será pagado en Lempiras y de la forma siguiente: 1) Se dará anticipo solo si El Contratista los solicita de acuerdo a las Ley de contratación del Estado presentando la garantía que esta exige. 2) se hará el pago total al finalizar la obra según el informe por parte del Encargado de Desarrollo Comunitario. Este proyecto será ejecutado con Fondos de Transferencia. **CON CODIGO PRESUPUESTARIO:**

11 04 018 000 001 23400 11 001 01-20. SEPTIMA: DOCUMENTOS

CONTRACTUALES: Para los efectos pertinentes, se consideran como documentos contractuales, los siguientes: a) Cotización por parte del contratista y dos más de otros oferentes. b) Orden de inicio. c) Las Actas de Recepción del Trabajo Contratado. **OCTAVA:**

NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO: Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos, el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A. **NOVENA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS COMPROMISOS Y**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc., por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores del **CONTRATISTA**, subcontratista y demás personas que presten servicios al **CONTRATISTA**. El

contratista se compromete y obliga por este acto a prestar cooperación para que el proyecto se realice de acuerdo al programa original y atender las recomendaciones que, para la correcta ejecución de la obra, le haga el **INGENIERO SUPERVISOR**. **DECIMA: TERMINACIÓN**

DEL CONTRATO: La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u omisiones encontradas en los trabajos





MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



presentados. B). Por incumplimiento del plazo establecido para presentación de los trabajos, sin causa justificada. C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice el proyecto. **DECIMA PRIMERA: ACEPTACION** Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.



MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL



WILFREDO VALLADARES CRUZ
EL CONTRATISTA